

### III. SALDOS DE LOS SUBEJERCICIOS PRESUPUESTARIOS

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 23, octavo y noveno párrafos, de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se informa que el subejercicio presupuestario del Gobierno Federal por subsanar, correspondiente al periodo julio-septiembre, fue subsanado en su totalidad durante el periodo octubre-diciembre, en los términos de las disposiciones aplicables.

#### SUBEJERCICIO Y SALDO REASIGNADO, 2010 Julio - septiembre (Millones de pesos)

Ramo	Subejercicio julio - septiembre		
	Por subsanar	Subsanado	Reasignable
<b>Total</b>	<b>1,023.3</b>	<b>1,023.3</b>	<b>-</b>
Presidencia de la República	-1.0	-1.0	-
Hacienda y Crédito Público	-4,453.0	-4,453.0	-
Defensa Nacional	-1,219.2	-1,219.2	-
Agricultura	1,046.9	1,046.9	-
Comunicaciones y Transportes	2,517.1	2,517.1	-
Economía	120.2	120.2	-
Educación Pública	968.2	968.2	-
Salud	717.9	717.9	-
Medio Ambiente y Recursos Naturales	1,274.8	1,274.8	-
Procuraduría General de la República	624.3	624.3	-
Energía	-553.5	-553.5	-
Desarrollo Social	346.7	346.7	-
Función Pública	-688.9	-688.9	-
Tribunales Agrarios	8.5	8.5	-
Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	61.1	61.1	-
Seguridad Pública	253.1	253.1	-

Notas: Las sumas pueden no coincidir con los totales debido al redondeo de las cifras.

Las cifras pueden ser negativas debido a que se consideran los saldos de los acuerdos de ministración.

Fuente: Secretaría de Hacienda y Crédito Público.